INFORME DE SUPERVISIÓN
Periodo: Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024

CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 616-FIP-2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de convenio: **616-FIP-2024**
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 17/09/2024
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): diciembre 31 de 2024
Nombre del Contratista o Asociado(s): **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN**
Supervisor que presenta el informe: **Hector Osbaldo Ávila Rodríguez**
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Juan Pablo Rivera Chisica del 17/09/2024 al 31/10/2024

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Invertir los recursos asignados por PROSPERIDAD SOCIAL, exclusivamente en el beneficio objeto del presente convenio, si se llegaren a generar, por lo que está prohibido que dichos recursos se destinen a otras actividades diferentes a las aquí convenidas. En caso de evidenciarse destinación diferente de estos recursos, se adelantarán las acciones legales correspondientes	SÍ	Según lo establecido en el Manual Operativo del Programa, el CPSAM suscribió convenio para entregar los recursos de la transferencia según los cupos asignados en resolución No. 0184 de 2023, a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR que atiende la entidad en la modalidad Indirecto según normatividad vigente. Para el caso del LA ESAL el subsidio indirecto se entrega a diez y seis (16) adultos mayores. Sin embargo, para el periodo de seguimiento se evidencia que se giró por el mes de octubre 14, noviembre 13 y diciembre 13 adultos mayores.	SÍ
2. Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en la ejecución del presente Convenio, así como acatar lo dispuesto en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor adoptado mediante resolución número 01370 de 2013 del Ministerio de Trabajo, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto	SÍ	El centro, da cumplimiento en la normatividad y el manual operativo de Colombia Mayor	SÍ
3. Poner a disposición, las capacidades técnicas y administrativas de la ESAL para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto a los beneficiarios, así como también, las gestiones administrativas y contractuales con PROSPERIDAD SOCIAL	SI	La ESAL dispuso la entrega del servicio social del subsidio indirecto, con las capacidades técnicas y administrativas para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio	SÍ

4. Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL, única y directamente según se establece en el Manual Operativo, a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación	SI	La ESAL dispuso la entrega del servicio social del subsidio indirecto, con las capacidades técnicas y administrativas para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio Para octubre 14 valor $ 2.135.000, para noviembre 13, valor $ 1.910.000 y diciembre a 13 valor $ 1.910.000 adultos mayores de acuerdo con lo establecido en resolución No. 0184 de 2023 según se establece para Colombia Mayor en el Manual Operativo, lo que se puede verificar en los formatos de legalización de pagos enviados mediante memorandos M-2025-1707-002636 como se evidencio por parte de la supervisión en la entrega de los respectivos subsidios	SI
5. Prestar a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos	SI	La ESAL presto a así: octubre 14, noviembre 13 y diciembre 13 beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con la normatividad y Manual Operativo del programa, tal como se evidencia en la visita de seguimiento realizada al centro	SI
6. Disponer de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL para entregarlos en servicios sociales básicos a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto, exceptuada de gravámenes financieros	SI	El centro abrió o dispone de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos que le sean girados por PROSPERIDAD SOCIAL Se dispuso la cuenta de Se dispuso la cuenta de Ahorros DAVIVIENDA No 000374015766	SÍ
7. Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son asignados en forma mensual, para la prestación los servicios sociales básicos, según el Manual Operativo	SI	La ESAL ejecuto totalmente los recursos de los subsidios indirectos asignados en forma mensual SOCIAL Para octubre 14 valor $ 2.135.000, para noviembre 13, valor $ 1.910.000 y diciembre a 13 valor $ 1.910.000 adultos mayores, para la prestación los servicios sociales según el Manual Operativo, como consta en las facturas que se anexan a los formatos de legalización de pagos	SI
8. Reportar a Prosperidad Social sobre los beneficiarios fallecidos dentro de los primeros nueve (9) días del mes; con el propósito de tener en cuenta la información al momento de la liquidación de la transferencia ya que no se incluirán en el beneficiario en razón a su muerte.	SÍ	Para el periodo reportado se evidencia que La ESAL realizó una devolución de $225.000, aportó en el informe la consignación, y estos recursos fueron consignados a la cuenta del tesoro nacional	SÍ
9. Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a trámites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los	SI	La ESAL entrego el subsidio indirecto y ejecutó los recursos, sin que estén sujetos a tramites; pagos, condiciones,	SI

establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por ejecutar, dado que los subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios		procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO como se verifica en los formatos de legalización de pagos.	
10. Asistir a las capacitaciones que, para la ejecución del CONVENIO programe PROSPERIDAD SOCIAL.	SÍ	El centro asistió a las capacitaciones para la ejecución del CONVENIO, para este efecto la Capacitación para estado de los convenios el día 13 noviembre de 2024 y la capacitación virtual sobre trámite de legalización el día 14 de noviembre de 2024.	SI
11. Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este	SI	La ESAL informó a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitó el acceso a la información que permitió conocer el cumplimiento y desarrollo de este como se constata en la visita de supervisión el 30 de enero 2025	SI
12. Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho	SÍ	El centro no realizó reporte de esta obligación, lo cual indica que no hubo lugar a la ocurrencia de los hechos que se mencionan.	SÍ
13. Efectuar la legalización de los recursos transferidos del correspondiente ciclo, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	SI	La ESAL efectúo oportunamente la legalización de la nómina para el pago del giro del subsidio, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo como se verifica en los formatos de legalización de pagos hechos durante el periodo supervisado	SI
14. Enviar en un término no superior a diez (10) días con posterioridad a la transferencia de los recursos los informes, soportes y legalizaciones, de forma que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de transferencias para la entrega de este.	SI	La ESAL respondió y envío a tiempo, los informes, soportes y legalizaciones de pagos de forma en que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar los pagos, cumpliendo con las especificaciones dadas por Prosperidad Social	SI
15. . Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL y al supervisor con cada legalización, cuando aplique, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para verificar los subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros de los recursos que	SI	La ESAL entregó a PROSPERIDAD SOCIAL a través del supervisor los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa,	SI

deben invertirse en los servicios sociales que le presta la ESAL a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.		para verificar la entrega de los subsidios a los adultos mayores así, octubre 14, noviembre13 y diciembre 13 entendidos los saldos y las fechas de los giros y de los retiros en cada proceso de legalización de pagos	
16. Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL y/o el supervisor que le sean requeridas, cuando y como se le indique.	SÍ	Para el periodo supervisado, Prosperidad Social, no solicitó pruebas de ningún procedimiento	SÍ
17. Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre de la ESAL, cambios en el NIT o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia de la ESAL	SÍ	No se recibió de parte del centro información sobre modificación de representante legal, lo cual indica que no se han presentado cambios.	SÍ
18. Al momento de la suscripción de convenio, entregar al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios, a efectos de realizar la activación en el sistema de los mismos y en cualquier momento durante la ejecución del convenio, reportar información sobre inscripciones a que haya lugar de conformidad con los cupos asignados, o sobre novedades de fallecimiento o retiro voluntario con el fin de registrar el retiro en el sistema de información.	SÍ	La ESAL entregó al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios y remitió a tiempo la información relacionada con la ejecución del convenio	SÍ
19. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información.	SÍ	La ESAL utilizó la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, manteniendo el expediente del convenio actualizado y disponible para la supervisión lo que se pudo evidenciar durante la visita realizada.	SÍ
20. La ESAL se compromete a prestar su capacidad técnica, administrativa y de personal como aporte en especie, los cuales contribuyen a la ejecución del objeto del presente convenio.	SÍ	La ESAL presto su capacidad técnica, administrativa y de personal para la correcta ejecución del convenio	SÍ
21. Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO.	SÍ	El centro esta presto a acoger las indicaciones en el marco del convenio.	SÍ

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	**$0**
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°	**0**
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°	**0**
Valor Total del Contrato o Convenio	**0**
Total, Ejecutado	**5.730.000**
Valor Pagado y/o desembolsado	**5.955.000**

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Memorando de legalización de pagos
2. Acta de visita de seguimiento
3. Copia de la transferencia devolución recursos al tesoro nacional
4. Informe presentado por el contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

Supervisor.



HECTOR OSBALDO AVILA RODRIGUEZ
Gerente Regional Boyacá
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
C.C. 74.241.485. Moniquirá

Aprobó. Hector Osbaldo Ávila Rodríguez
Reviso: Hector Osbaldo Ávila Rodríguez
Proyectó: Omar C/ Luz C/ Gilma Q.

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-1707-002636**

Fecha radicación: 2025-01-20 11:16:59 AM

MEMORANDO

PARA: Shadia Sabah Muyir Darwych

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ

ASUNTO: Legalización recursos girados CPSAM- "CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN" MONIQUIRA- Boyacá, convenio No. 616 -2024- de los meses: octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Cordial saludo doctora Shadia:

De manera atenta remito para su conocimiento y fines pertinentes en calidad de supervisor del convenio No.616 -2024- CPSAM- "CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN" MONIQUIRA- Boyacá, la certificación y respectivos soportes para la legalización de los recursos correspondientes a los meses: Octubre, noviembre y diciembre de 2024, en el siguiente orden:

1. Certificación legalización de pagos centro de protección social al adulto mayor programa Colombia mayor- F-IP-303.
2. Facturas y documentos equivalentes presentadas por el CPSAM para legalización meses octubre, noviembre y diciembre de 2024.
3. Copia del extracto bancario
4. Certificación bancaria actualizada
5. Listado adultos beneficiarios con pago octubre – noviembre-diciembre 2024
6. Documentos del contador (TP, cedula de ciudadanía y certificación de vigencia)
7. Certificación de parafiscales
8. Copia transferencia devolución recursos tesoro nacional

Atentamente,

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
CER875538

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-1707-002636**

Fecha radicación: 2025-01-20 11:16:59 AM

Hector Osbaldo Avila Rodriguez

Director Regional

Anexos:

Nombre Anexo: 1. Certificación legalización pagos CPSAM Moniquira.pdf

2. DOCUMENTOS PARA LEGALIZACION.pdf

Copia: Ingrid Julieth Reyes Rubio - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Armando Arango Cabra - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Luz Estela Caro Gomez - SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS

Copia: Omar Coa Geronimo - SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS

Elaboró: Omar Coa Geronimo

Revisó: Hector Osbaldo Avila Rodriguez

Certificate No. LAT-1004

Certificate No. LAT-1003

CER875538

ACTA No. 01

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: BOYACA/TUNJA

FECHA: 30/01/2025 **HORA:** De 09:00 a.m. a 10:00 m.

LUGAR: SALA TEAMS REGIONAL BOYACA.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzVhZGU4NzEtMzE3OC00ODRhLWE0MTAtODhmNWI3YjcxZTJm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2219c3130c-6c58-4dbf-b9a2-679d3d0e7f00%22%2c%22Oid%22%3a%22b844fb99-7c76-42a1-a130-0f3a6004e72b%22%7d

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección transferencias monetarias -Gerencia Boyacá.

OBJETIVO:

Realizar Visita virtual de seguimiento al CPSAM CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 11 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Verificación de asistencia.	GIT-DTMNC Regional Boyacá / CPSAM
2	Apertura, instalación y bienvenida a la primera visita virtual seguimiento a cargo del gerente regional de Prosperidad Social. Dr. Hector Osbaldo Avila Rodriguez	Director Regional
3	Socializar el proceso de seguimiento al convenio	GIT-DTMNC Regional Boyacá
4	Socializar productos a entregar para el proceso de seguimiento	GIT-DTMNC Regional Boyacá
5	Proposiciones y varios	Todos los asistentes

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	N/A	
2		
3		
4		
5		

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

El día 30 de enero de 2025 a las 09 :00 a.m., se llevó a cabo la videoconferencia con el objeto se realizar la visita de seguimiento virtual al CPSAM:

Nombre del CPSAM	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA
NIT del CPSAM	891.800.538-6
Número de Contrato o Convenio:	616-FIP-2024
Objeto del Contrato o Convenio	Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto
Fecha de inicio del Contrato o Convenio	17/09/2024
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí):	30 diciembre de 2024
Presentante Legal de CPSAM	CLARA NANCY PINZON MERCHAN
Supervisor Convenio	HECTOR OSBALDO AVILA RODRIGUEZ

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CPSAM** CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA, de igual forma la asistencia del gerente regional Dr. Hector Osbaldo Avila Rodriguez, quien funge como supervisor del convenio.

2. **APERTURA, INSTALACIÓN Y BIENVENIDA AL PRIMER COMITÉ DE SEGUIMIENTO A CARGO DEL DIRECTOR REGIONAL DE PROSPERIDAD SOCIAL**

1. Procede a la instalación de la Visita virtual de seguimiento al CPSAM DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA por parte del gerente regional, Dr. Héctor Osbaldo Ávila Rodríguez, en calidad de supervisor, quien saluda a los participantes agradeciendo su asistencia y participación.

Un cordial saludo para todos, especialmente para los representantes legales y profesionales de apoyo de los CPSAM, igual manera a mi equipo regional de Colombia mayor que son el apoyo a la supervisión de los convenios. El día de hoy nos convoca la visita virtual de seguimiento y supervisión a los 11 CPSAM que

firmaron convenios para la vigencia 2024 con prosperidad social.

Me permito informar que para el año 2024 por medio de la resolución 0184 2023 se asignaron 396 CUPOS distribuidos en los 11 CPSAM así:

15176	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	HOGAR SANTO DOMINGO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	82
15180	BOYACÁ	CHISCAS	CENTRO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHISCAS	14
15183	BOYACÁ	CHITA	CENTRO DE BIENESTAR DE LA TERCERA EDAD SANTA LUISA	18
15238	BOYACÁ	DUITAMA	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	84
15244	BOYACÁ	EL COCUY	CBA SAN ANTONIO DE EL COCUY	22
15325	BOYACÁ	GUAYATA	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO GUAYATA	13
15469	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRÁ	16
15676	BOYACÁ	SAN MIGUEL DE SEMA	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA HOGAR SAN MIGUEL	13
15753	BOYACÁ	SOATÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE	41
15759	BOYACÁ	SOGAMOSO	HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE SOGAMOSO	86

Quiero hacer una claridad. Para la vigencia 2024 se comenzó a girar a los CPSAM desde la fecha que quedó firmado el convenio, hubo varios retrocesos en la firma del convenio en el SECOPII, también en la subdirección de contratación de prosperidad social, por ellos algunos CPSAM se les comenzó a pagar a partir de septiembre, otros desde octubre y otros desde noviembre 2024.

A la fecha prosperidad social adeuda los meses de noviembre y diciembre a los CPSAM de Chiquinquirá, Guayatá, Chita y Sogamoso.

En relación con los convenios 2025, aun la coordinación nacional aun no ha indicado cuando solicitan los documentos a los CPSAM.

Para la vigencia 2024 se realizó pagos de la siguiente manera, haciendo claridad que estos se liquidaron de acuerdo con la firma del convenio y el reporte por parte del CPSAM de los adultos mayores activos para año 2024.

PAGOS REALIZADOS A CPSAM 2024

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NIT	RAZON SOCIAL	NO. CONVENIO	CUPOS RESOLUCION	VALOR GIRO SEPTIEMBRE	VALOR GIRO OCTUBRE	VALOR GIRO NOVIEMBRE	VALOR GIRO DICIEMBRE	VALOR NETO PAGADO CICLOS 9 A12	FECHA PAGO
1	BOYACÁ	DUITAMA	891800259	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	612-FIP-2024	84	$0	$10.950.000	$ 10.340.000,00	$ 10.340.000,00	$ 31.630.000,00	26/12/2024
2	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	891800538	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN	616-FIP-2024	16	$0	$2.135.000	$ 1.910.000,00	$ 1.910.000,00	$ 5.955.000,00	26/12/2024
3	BOYACÁ	SOATÁ	800236965	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE SOATA	651-FIP-2024	41	$0	$4.980.000	$ 4.530.000,00	$ 3.855.000,00	$ 13.365.000,00	26/12/2024
4	BOYACÁ	EL COCUY	891857844	MUNICIPIO DE EL COCUY	683-FIP-2024	22	$0		$ 1.250.000,00	$ 1.795.000,00	$ 3.045.000,00	26/12/2024
5	BOYACÁ	CHISCAS	800074859	MUNICIPIO DE CHISCAS	686-FIP-2024	14	$0	$2.120.000	$ 2.120.000,00	$ 2.040.000,00	$ 6.280.000,00	26/12/2024
6	BOYACÁ	SAN MIGUEL DE SEMA	800177122	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA HOGAR SAN MIGUEL	706-FIP-2024	13	$0	$1.605.000	$ 1.605.000,00	$ 1.605.000,00	$ 4.815.000,00	26/12/2024
7	BOYACÁ	TENZA	900495953	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ¨MIS AÑOS DORADOS¨	652-FIP-2024	7	$625.000	$850.000	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 3.175.000,00	27/12/2024
8	BOYACÁ	CHITA	800228794	CENTRO DE BIENESTAR DE LA TERCERA EDAD SANTA LUISA MARILLAC	573-FIP-2024	18	$2.955.000	$2.955.000	0	0	$ 5.910.000,00	6/11/2024
9	BOYACÁ	SOGAMOSO	891856302	HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE SOGAMOSO	628-FIP-2024	86	$9.040.000	$9.040.000	0	0	$ 18.080.000,00	6/11/2024
10	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	891800343	HOGAR SANTO DOMINGO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	615-FIP-2024	82	$6.935.000	$7.160.000	0	0	$ 14.095.000,00	6/11/2024
11	BOYACÁ	GUAYATÁ	891801710	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO GUAYATÁ	650-FIP-2024	13	$1.975.000	$1.975.000	0	0	$ 3.950.000,00	6/11/2024

LIQUIDACIÓN CONVENIOS 2024.

Solicito su acostumbrado apoyo que le puedan brindar al equipo regional, con relación a la liquidación del convenio 2024.

1. Se enviará un oficio dirigido al representante legal indicando el comienzo de liquidación del convenio y se solicitaran algunos documentos
2. Informe final de los recursos ejecutados
3. Firma de acta liquidación convenio, cuando todo este aprobado por la subdirección de contratación

SALUDO FINAL

No me resta más que agradecerles por el compromiso asumidos desde cada CPSAM por la atención que les brindan a los adultos mayores que cuentan con el apoyo con un subsidio indirecto que les gira prosperidad social.

Por lo demás se continuará en esta visita virtual con las indicaciones que el equipo de la regional dará a cada uno de ustedes para dar cumplimiento a esta visita virtual de seguimiento.

2. SOCIALIZAR EL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO

Durante la visita de seguimiento, se indicó al CPSAM que de acuerdo con las directrices del orden nacional se debe grabar la videoconferencia, razón por la cual se solicita autorización.
Se procede a verificar que el representante legal del CPSAM se encuentre en la reunión en razón a que se darán las pautas para los informes de seguimiento que se le harán al convenio.

Se le informó al CPSAM del número del convenio 2024:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NIT	RAZON SOCIAL	NO. CONVENIO
1	BOYACÁ	DUITAMA	891800259	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	612-FIP-2024
2	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	891800538	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN	616-FIP-2024
3	BOYACÁ	SOATÁ	800236965	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE SOATA	651-FIP-2024
4	BOYACÁ	EL COCUY	891857844	MUNICIPIO DE EL COCUY	683-FIP-2024
5	BOYACÁ	CHISCAS	800074859	MUNICIPIO DE CHISCAS	686-FIP-2024
6	BOYACÁ	SAN MIGUEL DE SEMA	800177122	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA HOGAR SAN MIGUEL	706-FIP-2024
7	BOYACÁ	TENZA	900495953	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ¨MIS AÑOS DORADOS¨	652-FIP-2024
8	BOYACÁ	CHITA	800228794	CENTRO DE BIENESTAR DE LA TERCERA EDAD SANTA LUISA MARILLAC	573-FIP-2024
9	BOYACÁ	SOGAMOSO	891856302	HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE SOGAMOSO	628-FIP-2024
10	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	891800343	HOGAR SANTO DOMINGO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	615-FIP-2024
11	BOYACÁ	GUAYATÁ	891801710	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO GUAYATÁ	650-FIP-2024

Se presenta al CPSAM el resumen de giros realizados por prosperidad social a cada CPSAM, donde se les informa que se les comenzó a girar desde la firma del convenio y de la activación de los beneficiarios en el sistema.

PAGOS REALIZADOS A CPSAM 2024

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NIT	RAZON SOCIAL	NO. CONVENIO	CUPOS RESOLUCION	VALOR GIRO SEPTIEMBRE	VALOR GIRO OCTUBRE	VALOR GIRO NOVIEMBRE	VALOR GIRO DICIEMBRE	VALOR NETO PAGADO CICLOS 9 A12	FECHA PAGO
1	BOYACÁ	DUITAMA	891800259	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	612-FIP-2024	84	$0	$10.950.000	$ 10.340.000,00	$ 10.340.000,00	$ 31.630.000,00	26/12/2024
2	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	891800538	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN	616-FIP-2024	16	$0	$2.135.000	$ 1.910.000,00	$ 1.910.000,00	$ 5.955.000,00	26/12/2024
3	BOYACÁ	SOATÁ	800236965	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE SOATA	651-FIP-2024	41	$0	$4.980.000	$ 4.530.000,00	$ 3.855.000,00	$ 13.365.000,00	26/12/2024
4	BOYACÁ	EL COCUY	891857844	MUNICIPIO DE EL COCUY	683-FIP-2024	22	$0		$ 1.250.000,00	$ 1.795.000,00	$ 3.045.000,00	26/12/2024
5	BOYACÁ	CHISCAS	800074859	MUNICIPIO DE CHISCAS	686-FIP-2024	14	$0	$2.120.000	$ 2.120.000,00	$ 2.040.000,00	$ 6.280.000,00	26/12/2024
6	BOYACÁ	SAN MIGUEL DE SEMA	800177122	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA HOGAR SAN MIGUEL	706-FIP-2024	13	$0	$1.605.000	$ 1.605.000,00	$ 1.605.000,00	$ 4.815.000,00	26/12/2024
7	BOYACÁ	TENZA	900495953	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "MIS AÑOS DORADOS"	652-FIP-2024	7	$625.000	$850.000	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 3.175.000,00	27/12/2024
8	BOYACÁ	CHITA	800228794	CENTRO DE BIENESTAR DE LA TERCERA EDAD SANTA LUISA MARILLAC	573-FIP-2024	18	$2.955.000	$2.955.000	0	0	$ 5.910.000,00	6/11/2024
9	BOYACÁ	SOGAMOSO	891856302	HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE SOGAMOSO	628-FIP-2024	86	$9.040.000	$9.040.000	0	0	$ 18.080.000,00	6/11/2024
10	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	891800343	HOGAR SANTO DOMINGO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	615-FIP-2024	82	$6.935.000	$7.160.000	0	0	$ 14.095.000,00	6/11/2024
11	BOYACÁ	GUAYATÁ	891801710	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO GUAYATÁ	650-FIP-2024	13	$1.975.000	$1.975.000	0	0	$ 3.950.000,00	6/11/2024

Se le informó al CPSAM que para realizar el seguimiento al convenio se requiere que en medio físico y virtual se tengan una carpeta, donde reposen todos los documentos del convenio en el orden en que se ha ejecutado el convenio.

Desde la regional se sugiere que la carpeta física presente el siguiente rotulado, claro está que se debe seguir lo dispuesto en el sistema de gestión documental que tenga implementado la administración municipal.

LISTADO DE CHEQUEO - DOCUMENTOS EXCLUSIVOS DEL CONVENIO	
Número de Contrato o Convenio:	
Objeto del Contrato o Convenio	
Fecha de inicio del Contrato o Convenio	
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí):	
Presentante Legal de CPSAM	
Nombre del CPSAM	
NIT del CPSAM	
Supervisor Convenio	

Así mismo, el GIT-DMTNC de la regional elaboró una lista de chequeo como

herramienta de seguimiento de ejecución del convenio y el orden en que se debe archivar en medio físico; así como los documentos en formato PDF que deben contener cada una de las carpetas que fueron creadas en el Drive y dispuestas para que el CPSAM cargue los documentos antes del 14 de febrero de 2025, según corresponda.

Link
https://drive.google.com/drive/folders/19sdMKMfsoFww7EcEZ8bEwkjlDe1qozrR?usp=drive_link

A continuación, se socializa en listado de chequeo de documentos y se aclaran dudas e inquietudes.

SEGUIMIENTO REALIZADO EL 30/01/2024

A continuación, se realizará un chequeo de los documentos que debe reposar tanto en medio fisico como digital en el CPSAM para la visitas de seguimiento, asi como para los informe de supervisión

ITEM	DESCRIPCION/ ACTIVIDAD	SI	NO	OBERVACIONES
1	**DOCUMENTOS DEL CONVENIO-2024**			
1,1	Minuta del convenio y los soportes de la firma de este.Documentos del CPSAM funcionamiento)			Todos los documentos se suben en PDF
1.2.	Listado de los adultos mayores que se encuentran recibiendo subsidio indirecto. Debe estar en Excel en medio físico y digital			Todos los documentos se suben en PDF
1.3.	Fotocopias de las cedulas de los adultos mayores que se encuentran recibiendo el subsidio indirecto, en medio físico y digital			Todos los documentos se suben en PDF
1,4	La cuenta bancaria es exclusiva para el convenio			Todos los documentos se suben en PDF
1,5	Documentos del representante legal.			Los que enviaron para firma del convenio
2.	**ASISTENCIA A CAPACITACIONES- Y ASISTENCIA TECNICAS**			
2,1	Acta y lista de asistencia			Todos los documentos se suben en PDF
3	**EVIDENCIAS SOCIALIZACION COLOMBIA MAYOR A BENEFICIARIOS**			
3,1	Evidencias (CICLOS QUE LES APLIQUE)			Puden ser: (Acta, o registro fotográfico, o taller, o cartelera. Todos los documentos se suben en PDF

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

4	**LEGALIZACIÓN RECURSOS (GIROS REALIZADO POR PROSPERIDAD)**			
4,1	PRIMER INFORME DE LEGALIZACIÓN (CPSAM QUE LES APLIQUE)			En el informe de legalización hace parte tambien el informes de actividades ejecutadas.
4,2	SEGUNDO INFORME DE LEGALIZACIÓN			En el informe de legalización hace parte tambien el informes de actividades ejecutadas.
5	**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE RELOS RECURSOS POR PARTE DEL CPSAM-**			En este informe final, viene relacionado - cómo se ejecutarón los recursos girados por prosperidad social

5	**NOVEDADES- TRAMITADAS**			
5,1	Novedades de Retiro.			Si hubieron
5,2	Novedades de Ingreso			Si hubieron
6	**VISITA ANUAL DEMANERA PRESENCIAL Y/OVIRTUAL**			
6,1	Acta y listado de asistencia			Acta del 30 De enero 2025
7	**INFORMES DE SUPERVISIÓN**			
7,1	**Informe supervisión meses según la pagos realizado al CPSAM (Direccion regional se encarga)**			Los informes de supervisión los sube la regional (3)

1. SOCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS A ENTREGAR PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO

A continuación, se relacionan los compromisos de esta visita virtual, se hace énfasis al CPSAM en el cumplimiento de dichas actividades en las fechas establecidas, toda vez que serán insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión; informe que se requiere remitir a la mayor brevedad al nivel nacional.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Hace parte de esta acta grabación de la reunión:

Proposiciones y varios: No hubo proposiciones este seguimiento.

Siendo las 10:am, se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Enviar a los CPSAM acta y listado de asistencia de la visita de seguimiento	GIT- DTMNC Regional Boyacá	30/01/2025	31/01/2025
2	Gestionar la firma del representante legal del CPSAM y remitir acta en formato PDF para firma digital del director regional al correo electrónico ocoa@prosperidadsocial.gov.co	Representante legal y enlace CPSAM	3/02/025	3/02/2025
3	Cargar en el Drive dispuesto por el GIT- DTMNC de la regional el expediente de cada CPSAM	Representante legal y enlace CPSAM	30/01/2025	14/02/2025
4	Remitir a los CPSAM los informes de legalización con el respectivo memorando	GIT- DTMNC Regional Boyacá	30/01/2025	3/02/2025
5	El supervisor hará seguimiento a los respectivos informes subidos por el CPSAM al DRIVE y se hará la respectiva retroalimentación	GIT- DTMNC Regional Boyacá	30/01/2025	30/02/2025

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____<Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI __X_ NO ___PARCIALMENTE ____

HÉCTOR OSBALDO ÁVILA RODRIGUEZ
SUPERVISOR DEL CONVENIO
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
Cargo1

CLARA NANCY PINZON MERCHAN
REPRESENTANTE LEGAL CPSAM

Cargo2

Profesionales de Apoyo:

OMAR COA GERONIMO
Profesional Especializado GIT -DTMNC
Regional Boyacá

LUZ ESTELA CARO GOEMEZ
Profesional Universitario GIT -DMTNC
Regional Boyacá

GILMA YOLANDA QUINTERO LOPEZ
Profesional Especializado GIT -DTMNC
Regional Boyacá

Elaboró: Luz. G

1 Cuando se trata de reunión de Comité es quien preside y en reunión normal es quien convoca.
2 Cuando se trata de reunión de Comité es quien realiza la Secretaría Técnica.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Omar. C

Anexos: _____(__hojas)
<<Nombre y primera letra del apellido de quien elaboró el acta. Ej. Mario R.)

LISTA DE ASISTENCIA

ID	Hora de inicio	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CENTR	NOMBRES Y APELLID	NÚMERO DE ID	NUMERO DE CONTA	CORREO INSTITUCIO	NOMBRES Y APELLIDOS D
1	1/30/25 9:01:51	SOGAMOSO	HOGAR SAN ANTONIO	MAGDALENA ASUCEN	185393	3142382445	hogarsanantoniosoga	RUBIELA DIAZ BARRERA
2	1/30/25 9:01:09	EL COCUY	CBA- SAN ANTONIO D	ALEJANDRO MUÑOZ S	4113550	3112375162	desarrollo@elcocuy-b	ANGELA MARIANA BUITRAG
3	1/30/25 9:17:45	GUAYATA	CENTRO DE BIENESTAR	JACQUELINE ORTEGA H	52409510	3115147644	CENTROSANTANA@H	JULIETH ANGELICA RUIZ CAS
4	1/30/25 9:57:53	CHIQUINQUIRA	HOGAR SANTO DOMIN	AURA MAIDE MORA BA	1032399715	3125363816	hernadeshogarsantodomingo@gmail.com	
5	1/30/25 9:57:14	DUITAMA	HOGAR CANDIDO QUI	SOR MARIANA MUÑOZ	151740	3138850241	hermanitasduitama@	sor Amparo Salazar
6	1/30/25 9:57:13	MONIQUIRA	CENTRO DE BIENESTAR	NANCY PINZON MERC	23782275	3228392046	ancianatosanmartinm	CLARA NANCY PINZON MER
7	1/30/25 10:56:45	TUNJA	REGIONAL BOYACÁ	GILMA YOLANDA QUIN	52828827	3133961621	gilma.quintero@prosperidadsocial.gov.co	
8	1/30/25 11:00:24	TUNJA	0	0	C	C	C	OMAR COA GERONIMO
9	1/30/25 10:00:53	TUNJA	0	0	0	0		Luz Estela Caro Gómez
10	1/30/25 11:02:16	TENZA	CENTRO DE BIENESTAR	RICARDO ALONSO LAC	1161845	3103451040	cebamtenza@gmail.co	ROSA ELENA GORDO MARTI
11	1/30/25 11:18:54	San Miguel de Sema	Centro de Bienestar C	Celso Ricardo Peña Pe	6910575 de Pauna	3118640137	cbacasahogarsanmigu	Ana Bethy Muñoz Gomez
12	1/30/25 11:18:58	Soatá	Centro de Bienestar d	Myriam Consuelo Rod	30023673	3112436472	myriencitaconsu@hot	Myriam Consuelo Rodrigue
13	1/30/25 11:30:47	Chita	Centro de bienestar d	Sonia poblador Fuente	40041608	3108815202	Centroadultoschita@g	Andrea Natalia Galviz Malav

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN MARTIN"

NIT 891.800.538-6

C.E. 002/2025

Moniquirá, 16 de enero de 2025

Doctor
HECTOR OSBALDO AVILA RODRIGUEZ
Dirección Regional Boyacá - Departamento Prosperidad Social
Supervisor del convenio 616-2024
Tunja

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES - CPSAM CBA SAN MARTIN MONIQUIRA.

Respetado Doctor Ávila:

Por medio de la presente envío **EL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** del convenio 616-2024 del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MANTIN DE MONOQUIRÁ, con listado de los adultos atendidos, registro fotográfico de los meses octubre, noviembre y diciembre.

Cordialmente,

CLARA NANCY PINZÓN MERCHÁN
Administradora y representante legal
Adjunto lo enunciado.

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN MARTIN"

NIT 891.800.538-6

INFORME DE ACTIVIDADES SUBSIDIOS INDIRECTOS EJECUTADAS POR CPSAM

Ciudad	MONIQUIRÁ
Fecha elaboración Informe	15 DE ENERO 2025
No. Del convenio	616-2024
Objeto del Convenio	Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto.
Nombre del CPSAM y/o CD	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA
NIT- CPSAM	891800538
Nombre del representante Legal	CLARA NANCY PINZÓN MERCHÁN
Nombre del Departamento	BOYACÁ
Nombre del Municipio	MONIQUIRÁ
Nombre Entidad Bancaria	DAVIVIENDA
Número de Cuenta Bancaria donde se gira el recurso	374015766
CICLOS EJECUTADOS	OCTUBRE – DICIEMBRE 2024
No. Adultos Mayores Atendidos por mes ejecutados	13

PRESENTACIÓN

El CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA es una entidad privada sin ánimo de lucro con personería jurídica mediante Resolución de la Gobernación de Boyacá No. 209 del 17 de agosto de 1970, lleva 54 años prestando el servicio a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN MARTIN"

NIT 891.800.538-6

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO LEGALIZADO

<table>
<tr><th colspan="3">ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO LEGALIZADO</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</th><th>FECHA REALIZADA</th></tr>
<tr><td>1</td><td><u>ACTIVIDAD NUTRICIÓN:</u> Se brindo una dieta saludable con el objetivo de mantener un control de la alimentación apto para la salud de los adultos mayores, que conlleve a mejorar el estado de la salud como disminuir el consumo de azucares para normalizar los niveles de colesterol y manejar cifras optimas de presión arterial con alimentos a base de carbohidratos: frutas, vegetales, cereales, legumbres (frijoles) productos lácteos y la disminución de alimentos y bebidas con grasas, azucares, sodio y alimentos procesados; se incorpora alimentos ricos en fibra, pescado al vapor, grasas buenas como las del aguacate y nueces.</td><td>1 AL 30 DE OCTUBRE 2024

1 a 30 noviembre</td></tr>
<tr><td>2</td><td><u>HOSPEDAJE:</u> Alojamiento: Se ofreció alojamiento cómodo, espacios amplios para los Adultos Mayores residentes de CBA San Martin y fácil movilización para el personal, compuesto por: dos comedores uno en cada planta, dos parques de descanso y esparcimiento, catorce baños para uso de los residentes funcionarios y administrativos, ocho habitaciones compartidas con cama separada por cortinas que permiten respetar su intimidad; seis habitaciones individuales con baño privado servicio de televisión, mesa de noche, cómoda para guardar la ropa y objetos personales de los adultos Mayores; cabe resaltar que las camas cuentan con colchones, almohadas y tendidos adaptados con forro antifluido, se contó con camillas para uso de terapias, oficina de enfermería en la cual se encuentran los medicamentos semaforizados para cada paciente, zona de lavandería, cocina amplia donde se elaboran los alimentos para los Adultos Mayores.

Personal servicios generales:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Auxiliar de servicios generales</td><td>2</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Auxiliar de servicios generales (cocina)</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>1</td></tr>
</table>

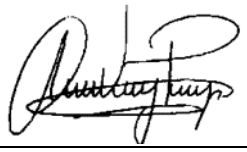
Celulares: 322 8392046
Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá.
Correo: ancianatosanmartinmoniquira@hotmail.com

3	***SUMINISTRO DE MEDICAMENTO:*** Durante el periodo correspondiente a los ciclos: 10 octubre, 11 noviembre y 12 diciembre se doto de medicamentos a los adultos mayores por desabastecimientos de medicamentos en las diferentes aseguradoras de la salud, en este tiempo se presentó una virosis bacteriana que afecto a todos los residentes y por orden de la médica de la institución se abasteció los medicamentos correspondientes.	De 1 octubre a 31 diciembre 2024

Nota: Detalle de las actividades realizadas, las fechas de ejecución, los refrigerios o comidas entregadas a los beneficiarios

Representante legal certifica que fueron realizada y ejecutadas las actividades entes descritas en este informe.

Representante Legal del CPSAM

Firma:	
Nombre:	**CLARA NANCY PINZÓN MERCHÁN**
Tipo de documento:	**C.C**
Número de documento:	**23782275**

ANEXOS

Celulares: 322 8392046
Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá.
Correo: ancianatosanmartinmoniquira@hotmail.com

1. Listado de adultos atendidos, por período ejecutado. Registro de control de asistencia o entrega del adulto mayor con la firma o huella de cada beneficiario del Programa, donde se evidencie la entrega.

SUBSIDIOS INDIRECTOS EJECUTADAS POR CPSAM							
CICLO 12							
Item	Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario	Número de Documento	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	FIRMA/HUELLA
1	JOSE IGNACIO	DUQUINO RODRIGUEZ	1091933	31/12/1931	93	HOMBRE	
2	JOSE ISRAEL	CUBIDES CUBIDES	4171420	18/02/1951	73	HOMBRE	
3	ROSA ELVIA	RUIZ CETINA	23779232	19/05/1940	84	MUJER	
4	GABRIELA	AGUILERA SUAREZ	24052046	2/07/1934	90	MUJER	
5	JAIME ALBERTO	SAENZ	4171444	25/08/1950	74	HOMBRE	
6	JULIA	HERNANDEZ	1,055E+09	23/05/1925	99	MUJER	
7	JOSE IDINAEL	CASTIBLANCO FAJARDO	4172274	25/11/1945	78	HOMBRE	
8	POLIDORO	PARDO PEÑA	3298452	9/01/1948	76	HOMBRE	
9	JOSE ESPEDITO	QUINTERO MONTAÑEZ	4245580	19/11/1959	65	HOMBRE	
10	MARIA LUCIA	GAITAN	52837198	9/07/1938	86	MUJER	
11	SEGUNDO EFRAIN	SAENZ FAJARDO	1,055E+09	29/12/1958	66	HOMBRE	
12	ROSALBA	FORERO FORERO	1,055E+09	24/08/1943	81	MUJER	
13	JUIO ESTIVENSON	ESTRADA FORERO	4173019	11/05/1960	64	HOMBRE	

2. Directorio telefónico de los beneficiarios actualizado (dirección y teléfonos de contacto) el cual debe ser enviado al Supervisor y este a su vez remitir al GIT Colombia Mayor para ser actualizado en el Sistema de Información.

DIRECTORIO DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS QUE PERTENECEN AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR RECIBIENDO SUBISDIOS INDIRECTOS

Item	Departamento	Municipio	Nombre del CPSAM	Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario	Número de Documento	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Dirección	Celular
1	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	JOSE IGNACIO	DUQUINO RODRIGUEZ	1091933	31/12/1931	93	HOMBRE	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046
2	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	JOSE ISRAEL	CUBIDES CUBIDES	4171420	18/02/1951	73	HOMBRE	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046
3	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	ROSA ELVIA	RUIZ CETINA	23779232	19/05/1940	84	MUJER	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046
4	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	GABRIELA	AGUILERA SUAREZ	24052046	2/07/1934	90	MUJER	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046
5	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	JAIME ALBERTO	SAENZ	4171444	25/08/1950	74	HOMBRE	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046
6	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	JULIA	HERNANDEZ	1055127514	23/05/1925	99	MUJER	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046
7	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	JOSE IDINAEL	CASTIBLANCO FAJARDO	4172274	25/11/1945	78	HOMBRE	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046
8	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	POLIDORO	PARDO PEÑA	3298452	9/01/1948	76	HOMBRE	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046
9	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	JOSE ESPEDITO	QUINTERO MONTAÑEZ	4245580	19/11/1959	65	HOMBRE	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046
10	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	MARIA LUCIA	GAITAN	52837198	9/07/1938	86	MUJER	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046
11	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	SEGUNDO EFRAIN	SAENZ FAJARDO	1055127338	29/12/1958	66	HOMBRE	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046
12	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	ROSALBA	FORERO FORERO	1055127013	24/08/1943	81	MUJER	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046
13	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	JUIO ESTIVENSON	ESTRADA FORERO	4173019	11/05/1960	64	HOMBRE	Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá	322 8392046

3. Registro fotográfico de las actividades realizadas en los periodos ejecutados.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO LEGALIZADO

1. ***ACTIVIDAD NUTRICIÓN:***











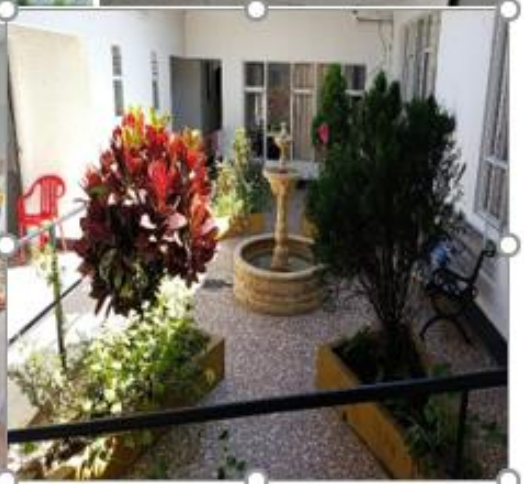




2. HOSPEDAJE:





Celulares: 322 8392046
Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá.
Correo: ancianatosanmartinmoniquira@hotmail.com

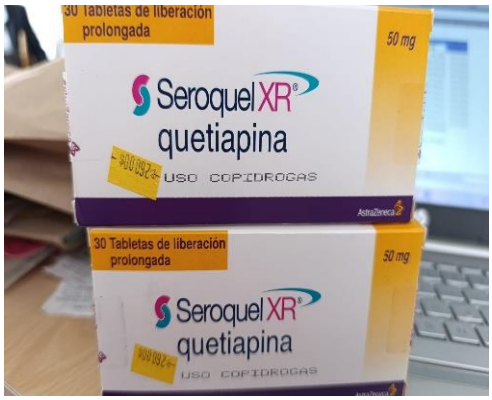
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN MARTIN"

NIT 891.800.538-6






3. SUMINISTRO DE MEDICAMENTO:





Celulares: 322 8392046
Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá.
Correo: ancianatosanmartinmoniquira@hotmail.com

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN MARTIN"

NIT 891.800.538-6







Celulares: 322 8392046
Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá.
Correo: ancianatosanmartinmoniquira@hotmail.com

Pago PSE

Transacción aprobada

Resultado de la transacción

Código único CUS
1200216348

Destino Pago
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Motivo
DEVOLUCION FLOR DE MARIA BARBOSA CASTRO

Fecha
16-01-2025

Número de aprobación
00216348

Dirección IP
190.14.251.107

Número de factura
89429

Valor transacción	Costo de la transacción	Valor impuestos
$ 225.000,00	$ 0,00 IVA incluido	$ 0,00

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
190.14.251.107	891800538	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-1707-007287**

Fecha radicación: 2025-02-11 03:26:05 PM

MEMORANDO

PARA: Shadia Sabah Muyir Darwych

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ

ASUNTO: Remisión segundo informe de supervisión convenio No. 616-2024, periodo del 01 noviembre al 31 de diciembre de 2024 de CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN- Moniquirá -Boyacá.

Cordial saludo doctora Shadia:

En cumplimiento de las obligaciones del Convenio Interadministrativo No.616-2024, me permito remitir el segundo informe de Supervisión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024 realizado al CPSAM- CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN- Moniquirá -Boyacá. Para su conocimiento y fines pertinentes.
Hace parte de este informe los siguientes anexos:

1. Memorando legalización recursos
2. Acta visita seguimiento convenio
3. Informe ejecución por parte del CPSAm
4. Comprobante devolución de recursos por el CPSAM

Atentamente,



Hector Osbaldo Avila Rodriguez

Director Regional

Anexos:

Nombre Anexo: INFORME SUPERVISIÓN 2024- CONVENIO CPSAM MONIQUIRA.pdf

1. Memorando legalización.pdf

2. Acta visita virtual CPSAM Moniquira.pdf

3. Informe ejecutivo.pdf

4. Comprobante devolución de recursos.pdf

Copia: Ingrid Julieth Reyes Rubio - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Luz Estela Caro Gomez - SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS

Copia: Omar Coa Geronimo - SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS

Elaboró: Omar Coa Geronimo

Revisó: Hector Osbaldo Avila Rodriguez

Certificate No. LAT-1004

Certificate No. LAT-1003

CER1875538